



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nombra Comisión de Recepción Provisoria de la obra "**Mejoramiento Patios Liceo San Ignacio, Ens. Básica, Empedrado**".

-----/
EMPEDRADO, 10 de Marzo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

a) El Decreto Exento N°1382 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba Contrato de la obra "**Mejoramiento Patios Liceo San Ignacio, Ens. Básica, Empedrado**"; La carta de solicitud de recepción provisoria emitida por la empresa; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N°1/2006.

b) Las necesidades del servicio de contar con la recepción provisoria de la "**Mejoramiento Patios Liceo San Ignacio, Ens. Básica, Empedrado**".

DECRETO EXENTO N° 301

Establézcase Comisión de Recepción Provisoria de la obra "**Mejoramiento Patios Liceo San Ignacio, Ens. Básica, Empedrado**".

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| - Sr. Mario Fajardo Ramos | Jefe DAEM |
| - Sr. Leonardo Salgado Vásquez | Director de Obras Municipales |
| - Sr. Walter Moraga Garrido | Inspector de Obras Municipales |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE

GTP/GST/LSV/MMG/fvp.

DISTRIBUCIÓN:

1. Indicado
2. Archivo Proyecto
3. D.O.M.
4. Of. de Partes
5. Archivo